

Programa de becas Fulbright



Becas Fulbright

Las becas Fulbright están destinadas a titulados superiores, ingenieros y arquitectos que estén interesados en hacer un Master, programas de Doctorado o, excepcionalmente, proyectos de investigación predoctoral en los Estados Unidos.

El programa debe su creación a J. William Fulbright (Arkansas, 1905; Washington D.C., 1995), senador de Estados Unidos desde 1944 a 1974, político e intelectual de reconocido prestigio, que propuso las enmiendas legislativas que permitían el uso de fondos públicos para facilitar intercambios educativos, sobre todo universitarios, entre Estados Unidos y otros países.

El Congreso de Estados Unidos destina anualmente una cantidad para intercambios educativos que se administra, en virtud de acuerdos bilaterales a través de comisiones mixtas —binacionales—, permanentes, en cincuenta y un países. Las embajadas y algunas organizaciones no gubernamentales se encargan de la administración de becas Fulbright en el medio centenar de países que no cuentan con comisiones independientes permanentes.

En más de cincuenta años de historia, el Programa ha conseguido reconocimiento y prestigio en el mundo entero, por la talla académica, profesional y humana de sus participantes y, sobre todo, por su independencia política e intelectual, por su rigor y exigencia y por el respeto a las distintas culturas, minorías y creencias.

«El Programa Fulbright se propone aportar un poco más de conocimiento, un poco más de razón y un poco más de compasión a los asuntos mundiales y au-

mentar de esa manera la posibilidad de que al fin las naciones aprendan a vivir en paz y amistad». [J. William Fulbright].

Requisitos generales para participar (Convocatoria 2012-2013)

- Nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea. No pueden optar a las becas los ciudadanos de Estados Unidos, los que tengan derecho a la ciudadanía o los que residan en él.
- Título superior obtenido entre enero de 2005 y junio de 2011. Los títulos otorgados por centros españoles privados o por instituciones extranjeras deberán estar homologados por el Ministerio de Educación antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- Excelente conocimiento del idioma inglés —hablado y escrito—, demostrable mediante el *Test of English as a Foreign Language* (TOEFL) con una puntuación mínima de: 100 en el *Internet-based Test*; o 600 en el *Paperbased Test*. También se aceptarán los resultados del *International English Language Testing System* (IELTS) con una puntuación mínima de 7. Ambos exámenes serán válidos si se han realizado durante los últimos dos años (a partir del 6 de abril de 2009).
- Los solicitantes que aspiren a un título de Master's o Ph.D. en Business Administration o en cualquier programa de *Management* deben entregar los resultados del Graduate Management Admission Test (GMAT) con una puntuación mínima de 700. El examen debe haberse realizado durante los últimos dos años (a partir del 6 de abril de 2009).
- Para estudiar un Master's in Business Administration (MBA) es necesario demostrar experiencia profesional —de tres años como mínimo— entre el fin



Artículo publicado sobre el Programa Fulbright en 2005 en el diario económico «Cinco Días»

de los estudios superiores y la presentación de solicitud de beca. Para estudiar un Master's in Laws (LLM) la experiencia profesional exigida es de dos años como mínimo entre el fin de los estudios superiores y la presentación de solicitud de beca. Las solicitudes para doctorado en Derecho no necesitan demostrar experiencia profesional previa.

- Los titulados en Medicina y Cirugía, Veterinaria u Odontología sólo podrán solicitar una beca para desarrollar proyectos de investigación. No se aceptarán solicitudes que incluyan prácticas clínicas.
- Los solicitantes que presenten proyectos de investigación predoctoral tendrán que documentar una invitación del centro norteamericano antes del 1 de marzo de 2012.

Condiciones generales

- Las becas se conceden por un curso escolar o por doce meses.
- Las renovaciones para un segundo curso o para otros doce meses como máximo, dependerán del objetivo de titulación del becario, de su rendimiento académico y de la disponibilidad de presupuesto de la Comisión.
- Los becarios aceptados en programas de doctorado cuentan con el apoyo institu-

cional del Programa Fulbright durante un período de cinco años consecutivos.

Período y forma para presentar las candidaturas

El período suele ser de un mes. Por eso es aconsejable visitar la web ocasionalmente a partir de febrero, si no queremos que se nos pase el plazo para enviar nuestra candidatura.

Los solicitantes deberán rellenar la solicitud electrónica, que permite agilizar el proceso en su propio beneficio. Una vez completada, tendrán que imprimir una copia, firmarla y enviarla o entregarla en la Comisión en el período marcado para ello. Las solicitudes incompletas, en cualquiera de los formatos, o la falta de la documentación requerida sin justificación explícita, pueden producir la anulación de la solicitud.

La página web donde podemos realizar todos los pasos es: <http://www.fulbright.es>

Proceso de selección

El comité de selección está formado por representantes de las delegaciones española y estadounidense de la Comisión y por las personas en quienes ellos deleguen. La

preselección se encomienda a especialistas independientes que valoran la documentación recibida y evalúan las solicitudes recibidas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Proyecto de estudios
- Plan de aplicación a la vuelta a España
- Méritos académicos
- Experiencia profesional
- Cartas de referencia

Los solicitantes que hayan recibido una nota favorable en la evaluación, superando así la primera fase del proceso de selección recibirán la invitación para presentarse en Madrid para hacer una entrevista personal que tendrá lugar en la primera quincena de julio.

Los comités interdisciplinarios valorarán el interés del proyecto o plan de estudios presentado, la defensa que el solicitante haga del mismo, su madurez y formación integral, capacidad de comunicación y de liderazgo, motivación y disposición, adaptabilidad e iniciativa.

Se dará preferencia a los solicitantes que no tengan experiencia universitaria o profesional en EEUU.

Las candidaturas finalistas se presentarán al J. William Fulbright Foreign Scholarship

Board de EEUU. Con la aprobación final, los becarios recibirán la notificación correspondiente.

Nota

Los becarios Fulbright reciben un visado J-1 que les permite entrar y residir en Estados Unidos. La renovación del mismo exige la aprobación de la Comisión y de la universidad a la que estén vinculados y puede prorrogarse durante los años que dure la formación académica, más allá del período máximo de beca. Una vez que haya terminado el período de estudios o de investigación, los becarios no pueden establecerse en Estados Unidos hasta pasados veinticuatro meses, a no ser que soliciten y consigan la exención correspondiente.

Para más información:

<http://www.fulbright.es/>

<http://www.fulbright.es/programas/programa-espanol>

Información obtenida de: http://www.fulbright.es/files/assets/0000/1070/Bases_de_la_Convoc_2012-13.pdf

Pere Joan Ribas Barceló
perejoanribas@gmail.com